	Concejo Municipal **BARRANCABERMEJA**	**DIR-F-014**
	COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Versión: 02**

Barrancabermeja, SEPTIEMBRE DE 2026

Doctor
ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario General.
Concejo Municipal de Barrancabermeja

Respetado secretario,

Atendiendo lo establecido en el numeral 13.2.15 del Manual de Contratación del Concejo Municipal de Barrancabermeja, comedidamente me permito informarle, que se ha delegado en usted la supervisión del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES correspondiente al perfil de **ELKIN MAURICIO PEDRAZA DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.098.667.826; el objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) ESPECIALISTA PARA APOYAR EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTEN DESDE LA CORPORACIÓN EDILICIA

Cordialmente,

MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Acepto,

ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario General.
Concejo Municipal de Barrancabermeja